

CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO
“RICARDO ARIAS CALDERÓN”
IDEOLÓGICO – PROGRAMÁTICO – ESTATUTARIO

PROYECTO HISTÓRICO Y PROGRAMA POLÍTICO

ANTECEDENTES

El Partido Popular fue fundado hace 50 años como Partido Demócrata Cristiano. Desde esa época planteó un proyecto histórico que incluyó metas y transformaciones necesarias e impostergables en cada momento, entre las que contamos como nuestros aportes más importantes los siguientes:

- Construir una democracia sin fraudes
- Alcanzar la plena panameñización del Canal
- Subordinar la fuerza pública al poder civil
- Hacer realidad la desmilitarización
- Cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública
- Respetar los derechos humanos de todas y todos los panameños
- Garantizar la equidad de género
- Promover la solidaridad y la subsidiaridad con quienes menos tienen.

Conforme hemos logrado hacer realidad este proyecto histórico, es necesario plantear uno nuevo que nos remita a la realidad actual y nos impulse hacia el futuro para que, mediante una hoja de ruta, podamos realizarlo en el transcurso de una generación.

PROYECTO HISTÓRICO

El nuevo Proyecto Histórico del Partido Popular se sintetiza en el propósito de llevar a Panamá al Primer Mundo en una generación

Esto significa que, para el año 2040, Panamá será una república respetada y respetable en el concierto de las naciones, conformada por personas educadas, hábiles y felices, integradas en familias funcionales, organizadas en comunidades de ciudadanas y ciudadanos libres y solidarios que han construido una nación próspera. Esta nación será conducida por un Estado democrático, solidario y subsidiario en el que los poderes públicos están debidamente separados entre sí para evitar el abuso y la opresión, pero actúan en armónica colaboración para garantizar los fines para los que se constituyó. Así mismo, se habrá devuelto a las comunidades, organizadas en municipios, los poderes de gestión de los asuntos inmediatos y se respetará su autonomía.

Estos municipios regirán ciudades seguras que se organizan en armonía con la gente y el ambiente de forma que producen y consumen los bienes y servicios que necesitan sin producir contaminación dañina; son ciudades construidas alrededor de espacios públicos gratuitos que generan ciudadanía, donde las personas de los distintos estratos socioeconómicos conviven en seguridad y armónica vecindad. Las viviendas, construidas para garantizar una vida digna, quedan cerca de los lugares de trabajo y de educación, así como de los lugares de

abastecimiento y consumo, y son servidas por eficientes sistemas de transporte público que utilizan energía limpia y renovable. En estas ciudades se integran las edificaciones con los espacios abiertos y las áreas verdes de forma que se puede tener una vida segura, saludable y agradable. Todas las estructuras y sistemas están diseñados para obtener seguridad y eficiencia. Los bienes de consumo – particularmente los de utilidad pública- se producen y se usan de manera bidireccional y dispersa a través de redes eficientes.

El conglomerado de ciudades se interconecta por eficientes y seguros sistemas de comunicación y transporte. La vida se centra en el desarrollo y la tutela del bien común, logrando el equilibrio entre las necesidades físico-materiales, intelectuales y espirituales de las personas entre sí y con los recursos del planeta.

Se celebra la diversidad como enriquecedora de la sociedad y se respeta a todas las personas sin discriminación. Todos y todas tienen las oportunidades de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades y, a aquellos que parten con desventajas en el camino de la vida, se les da apoyo subsidiario para que puedan alcanzar sus metas. A quienes no pueden valerse por sí mismos se les garantiza una vida digna.

Para este momento Panamá se habrá convertido en la capital del Sistema Interamericano; las sedes de los más importantes organismos de integración, política, económica y seguridad continentales se habrán establecido en Panamá. Además a lo largo y ancho de sus espacios jurisdiccionales se habrán constituido conglomerados de alta eficiencia en las áreas de logística y transporte, finanzas, telecomunicaciones, turismo y se instalarán así las casas matrices regionales y mundiales de empresas importantes. Nuestro país contará con centros para la recuperación de materiales, centros de generación y abastecimiento de energía y centros de manejo y aprovechamiento del agua. También se habrán asentado en nuestro país importantes centros de educación, formación y capacitación, así como servicios de socorro en casos de desastres y apoyo humanitario; también se habrán desarrollado y expandido los servicios de mediación y resolución de conflictos.

Panamá se habrá consolidado como un punto de encuentro e intercambio de personas, bienes y servicios y nuestros habitantes habrán logrado gracias a todo esto un nivel de vida caracterizado por la prosperidad, la seguridad y el desarrollo humano pleno.

PROGRAMA POLÍTICO

Nuestro Programa Político será desarrollado en el tiempo por los distintos planes de gobierno y consiste en la descripción de los grandes medios, los grandes objetivos intermedios y los procesos que permitirán llevar a Panamá al Primer Mundo en una generación. Sus rasgos principales son los siguientes:

1. El Estado democrático y social de derecho
2. Un poder público descentralizado
3. La lucha sistemática contra la corrupción
4. La educación como fundamento del desarrollo humano
5. La Economía Social y Ecológica de Mercado.

En este sentido los integrantes del Partido Popular hemos concluido que para el logro de nuestro Proyecto Histórico, debemos desmontar las barreras que nos impiden ingresar al Primer Mundo. Creemos que las seis principales barreras son:

1. Un Estado de tercer mundo.
2. Una educación pobre y empobrecedora.
3. Una economía que crece sin equidad.
4. Una familia desintegrada y disfuncional.
5. Un Sistema de salud y de seguridad social en permanente riesgo de colapso.
6. Una gran deuda con los pueblos originarios.

Comprendemos que hay que transformar la realidad presente y que estas tareas sólo se pueden realizar desde el poder público. Por eso, debemos preparar al Partido Popular para lograr el poder y también hacer conciencia de que al obtenerlo debemos administrarlo con visión, prudencia, eficiencia y honestidad; así mismo sabemos que para darle trascendencia y permanencia a los cambios que proponemos, debemos construir las alianzas y los acuerdos sociopolíticos necesarios.

1. El Estado

Vemos al Estado panameño haciendo crisis por obsolescencia y comprendemos que debemos reconstruir la institucionalidad política, pero no a partir del modelo colapsado, sino dentro del esquema de un Estado democrático de Primer Mundo. Esto significa que deberemos hacer cambios, incluso en el orden constitucional, para:

- a. Retornar al Estado democrático y social de derecho.
- b. Establecer un sistema político en donde se evite la concentración de poder en manos del Presidente de la República. Esto se hará devolviendo poder a los municipios, a las provincias y a las comarcas, respetando la autonomía de los otros poderes del Estado y mejorando el sistema de pesos y contrapesos que debe tener toda república.
- c. Establecer un sistema que distribuya los poderes que hoy ejerce el Presidente de la República mediante la separación de la Jefatura de Estado de la Jefatura de Gobierno y donde esta última requiera de una mayoría absoluta en el Poder Legislativo para poder constituir gobierno.
- d. Establecer un sistema eficaz y transparente de lucha contra el desperdicio, el fraude y la corrupción mediante reformas para que se separe en entidades distintas el Control Previo y el Control Posterior de los actos de manejo. Para tal fin la Asamblea Nacional designará por una mayoría calificada al Auditor General de la República para que ejerza de forma verdaderamente independiente el Control Posterior externo; por su parte el Contralor General de la República será nombrado y removido libremente por el Presidente de la República para ejercer el Control Previo y el Control Posterior internos de los actos de manejo.
- e. Evitar las convulsiones institucionales en el Ministerio Público, para lo cual, tanto el Procurador General de la Nación como el Procurador de la Administración tendrán períodos de cinco años concomitantes con los del Presidente de la República que los nombró.
- f. Elevar el nivel político en la Asamblea Nacional, para lo cual habrá un sistema mixto de elección de los diputados en el que dos terceras partes de la Asamblea Nacional esté integrada por diputados de circuitos regionales y una tercera parte por diputados del circuito nacional.
- g. Establecer el monitoreo ciudadano a través de sistemas como el de votación electrónica, control de la asistencia a las sesiones, informes de los proyectos presentados por cada diputado o diputada así como de las leyes aprobadas y la transmisión por medios de

- comunicación social de todas las sesiones de la Asamblea Nacional, tanto del Pleno como de las comisiones de trabajo.
- h. Garantizar la independencia de las instituciones fiscalizadoras para lo cual la elección del Auditor General de la República y del Defensor del Pueblo será por mayoría calificada de por lo menos dos tercios de los integrantes de la Asamblea Nacional y a mitad del período del Presidente de la República.
 - i. Garantizar la imparcialidad y la justicia, para lo cual en el Poder Judicial, la función de administrar justicia estará separada de la función de administración de despachos judiciales. La primera estará en manos de los jueces y los tribunales y la segunda en manos del Consejo de la Judicatura.
 - j. Garantizar la independencia de las altas autoridades judiciales para lo cual se requerirá de una mayoría calificada de dos tercios de los votos de la Asamblea Nacional para ratificar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los magistrados de las cortes de casación, así como para los integrantes del Consejo de la Judicatura y para los procuradores. Con este mismo fin los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de las cortes de casación se mantendrán en sus cargos si, al vencerse el período de diez años por el que se les nombró, no hay una mayoría calificada de dos tercios de la Asamblea Nacional en contra de su prórroga por diez años más.
 - k. Lograr la eficiencia y la eficacia de la Justicia para lo cual la Corte Suprema de Justicia solo atenderá las materias que la Constitución Política le establece de manera explícita: la guarda de la Constitución Política, el juzgamiento de los diputados y lo relativo a lo Contencioso Administrativo. En este último caso solo a nivel de casación. Por su parte la casación penal, la civil, la de familia, la laboral y la mercantil se realizará en cortes especializadas de casación, integradas por cinco magistrados cada una. También se realizarán auditorías de despachos para determinar patrones de corrupción judicial y estos casos se sancionarán ejemplarmente.
 - l. Crear la figura del Juez de Paz como funcionario judicial, en reemplazo de la del Corregidor, para disminuir la crispación social y para mejorar la efectividad del servicio de justicia. Se promoverá la mediación, el arbitraje y en lo posible se procurará la no judicialización de los conflictos.
 - m. Quitar los incentivos perversos a la participación política. Para impedir la corrupción hay que eliminar las oportunidades para que esta se dé. Esto se logrará eliminando los sistemas tradicionales que convierten en botines de la política a la planilla estatal, a los contratos de bienes y servicios, a los consulados privativos de la marina mercante, a las notarías, a la venta de fallos judiciales, a la aprobación u obstaculización de leyes para proteger intereses particulares de personas o grupos y a las demás actividades corruptas.
 - n. Cerrar el acceso a la corrupción en las instituciones públicas. Creemos que la puerta de entrada a las actividades del crimen organizado y a la corrupción es el financiamiento de las campañas electorales multimillonarias, en las que el dinero se ha vuelto el factor principal en la postulación de candidatos a puestos de elección popular y su posible triunfo electoral. Por eso estableceremos en la Ley períodos de campaña cortos, pondremos un tope al gasto en las campañas así como a las donaciones y obligaremos a que se haga de conocimiento público los nombres de los donantes a los diferentes candidatos, los cuales solo podrán ser personas con derecho a votar. Además se establecerá un sistema de financiación pública y universal de las campañas políticas que permita la participación de partidos, candidatos y candidatas bajo un sistema equitativo y competitivo.
 - o. Establecer sistemas y procesos de Primer Mundo a través del restablecimiento de las carreras públicas sustentadas en el sistema de mérito; de la transparencia de los procesos de compra y contratación, mediante sistemas fluidos y de monitoreo público;

de altos estándares de probidad a los proveedores, con sanciones ejemplares en los casos de corrupción y con mecanismos de garantías y estímulos a los que denuncian casos de corrupción.

- p. Rescatar la imagen internacional de Panamá reasignando las funciones de los cónsules privativos de la marina mercante al pasar a sistemas informáticos el registro de naves y el de pago de tasas y dejando, sin ningún privilegio personal, en manos de los profesionales del sector privado la promoción de la Marina Mercante y en manos de los funcionarios las labores auxiliares.
- q. Reclutar y retener al mejor talento nacional al servicio del Estado. Esto se logrará, en adición al restablecimiento de las carreras públicas, con un sistema de remuneración competitivo, atractivo y estimulante al buen desempeño.
- r. Establecer el ejemplo como la política más efectiva de combate a la corrupción. Por ello seremos muy exigentes en la designación de los altos cargos del Estado y en su desempeño.
- s. Brindar seguridad dentro del respeto a los Derechos Humanos y la defensa de la Democracia. Para ello debemos retornar al modelo de Seguridad Civilizada en donde la Fuerza Pública está efectivamente subordinada al Poder Civil y en donde los estamentos de seguridad funcionan separadamente pero en colaboración efectiva para proteger a los nacionales donde quiera que se encuentren y a los habitantes en general, en su vida, su integridad física, su honra y sus bienes.

2. La Educación

Porque consideramos la Educación como un tema de Estado realizaremos un Acuerdo Nacional para obtener un sistema educativo de excelencia inspirado en las mejores experiencias educativas de Panamá y del mundo, que se construirá y administrará de manera descentralizada y con alta participación comunitaria. Los docentes serán personas con alto prestigio social y recibirán una remuneración e incentivos acordes con la vital función que realizan. Panamá se convertirá en un centro continental de formación pedagógica y andragógica, atrayendo a los mejores talentos para enseñar y aprender. Los educandos serán formados para pensar, para aprender, para crear y para comunicarse, con sólidos valores democráticos y morales, con una saludable autoestima y equilibrios psicoafectivos y físicos apropiados para realizarse humana y profesionalmente.

3. La Economía

La Economía se estructurará dentro del modelo de Economía Social y Ecológica de Mercado. Promoveremos tanto Mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario. Colectaremos a través de impuestos y tasas los excedentes que produzca el mercado para financiar los programas sociales y los servicios estatales. Acabaremos con la política de sobrecargar a la clase media con impuestos excesivos, mientras los otros sectores reciben exoneraciones y subsidios, esto lo haremos mediante un sistema tributario justo, sencillo y neutral centrado más en el consumo, en el castigo a la contaminación y en el resarcimiento del perjuicio a la salud, que en la renta o en la formación de capital. Tendremos mecanismos de devolución o de exoneración hacia los sectores donde el sistema tenga efectos regresivos.

En nuestro modelo económico se privilegia el consumo racional y responsable, la reutilización de los recursos y los sistemas que equilibran las necesidades de la generación actual con las de las generaciones por venir. Por lo anterior, aquellas actividades depredadoras, contaminantes o insalubres deben ser impedidas o por lo menos gravadas proporcionalmente al daño que causan o al costo de compensación o de recuperación del daño.

Haremos de Panamá una República comprometida con el respeto por todas las manifestaciones de la vida , la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico y cuya acción política se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Con esta combinación de reglas claras, libre competencia y libre concurrencia, regulación estatal para impedir monopolios, oligopolios y prácticas de competencia desleal o contaminante, tributación justa, responsable y neutral, aunada a las políticas de atracción de personas, de negocios, de entidades internacionales y de inversiones, reforzaremos el modelo económico de alto crecimiento que, junto con las políticas sociales y educativas adecuadas, logrará que sea también un modelo de alto desarrollo humano.

4. La Familia

La familia en nuestro país sufre una severa crisis de descomposición por lo que se promoverá una fórmula que garanticen el respeto de los valores de la familia, para que el Estado se sustente en un conjunto de núcleos familiares integrados en comunidades que formen ciudadanos con sólidos valores éticos, morales y espirituales para una sociedad más justa y equitativa. Velaremos por que el Estado le dé un seguimiento estricto y un apoyo subsidiario al rol que debe jugar el padre y la madre de familia en el hogar, como formadores y orientadores de sus hijos.

5. Salud y Seguridad Social

Estableceremos un sistema de salud de acceso universal enfocado en la medicina preventiva con políticas de salud orientadas a la eliminación de los factores de riesgo, tanto de estilos de vida, como ambientales. Desarrollaremos también políticas y sistemas de medicina curativa que garantizarán un servicio con calidad y calidez así como programas de recuperación de alto nivel.

También promoveremos un sistema que garantice la seguridad alimentaria en donde se fortalezca nuestra capacidad productiva especialmente en los rubros de consumo principal de la población, exigiendo que contengan los valores nutricionales suficientes para un desarrollo intelectual y físico integral.

Se impulsará el Sistema Nacional Único de Salud Pública cuya base fundamental es la atención integral de salud hasta colocar los niveles de atención de salud pública a la altura de los avances de la Ciencia y la Tecnología y para hacer realmente accesible la atención de salud a todas las personas y comunidades, sin diferencia de ninguna índole.

En Seguridad Social estableceremos un sistema en manos de los asegurados y cotizantes que permita una jubilación digna a todos los ciudadanos. El Estado aportará los recursos económicos para cubrir la pensión o jubilación de los que no han tenido empleo formal suficiente para acumular las cuotas necesarias. En particular el Sistema Especial debe cubrir a los campesinos, pueblos originarios, población discapacitada, amas de casa y a los que carecen totalmente de recursos económicos personales ó familiares para sostenerse.

Se respaldará a los trabajadores afectados mediante un Sistema de Riesgos Profesionales que les reconozca una adecuada pensión que les permita mantener una buena calidad de vida.

6. Los Pueblos Originarios

Ante la enorme deuda social que hemos acumulado con los pueblos originarios desde la época Colonial, nos comprometemos a promover el desarrollo de los pueblos originarios especialmente en la educación, la salud, las carreteras, la producción y las actividades económicas, con respeto siempre a su cultura e instituciones, pero garantizando su incorporación efectiva a la República de Panamá.

CONCLUSIÓN

Con una población saludable, segura y excelentemente educada, capaz del logro pleno de sus potencialidades, gobernada desde un Estado integrador y promotor del bien común que tutela las libertades y los Derechos Humanos, que protege en su vida, su honra y sus bienes a sus nacionales donde quiera que estén así como a todos los habitantes del territorio nacional, los cuales conviven armónicamente en un país con una economía al servicio de la persona dentro del respeto al ambiente, lograremos llevar a Panamá al Primer Mundo en una generación.